



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 07/2018

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

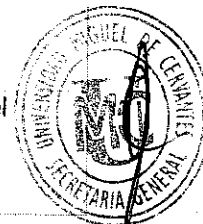
VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

| Nombre Alumno | Número Cédula de Identidad | Asignatura a Inscribir | Requisito no aprobado |
|------------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Carolina Pamela Parra Urbina | 18.455.976-5 | - Tesis I | - Diseño y Evaluación de Proyectos - Inglés II - Bases Jurídicas del Estado - Inglés III |
| Pablo Matías García Baeza | 16.933.736-5 | - Bases Jurídicas del Estado | - Organización del Estado |



| | | | |
|-----------------------------|--------------|--|----------------------------------|
| Miguel Ángel Dastre Herrera | 15.825.517-0 | - Auditoría y Fiscalización del Estado | - Sistemas de Control de Gestión |
|-----------------------------|--------------|--|----------------------------------|

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Abril de 2018



M. A. Asvisio
MERCEDAS AUBA ASVISIO
Secretaria General

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/lpu

Distribución

Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)